

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA

Guía docente de la asignatura: Protección de la Salud

Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud

**UNIVERSITAT POMPEU FABRA - UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**



DATOS DESCRIPTIVOS DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2022-2023

Asignatura: Protección de la Salud

Tipo de asignatura: Obligatoria

Créditos: 3 ECTS (75 horas de dedicación)

Docentes: Irene Corbella, Xavier Llebaria y Tomás Montalvo.

Coordinador: Xavier Llebaria

Calendario: 2º trimestre (enero-marzo)

PROFESORES

Irene Corbella (IC), Licenciada en Biología. Diplomatura de Medio Ambiente y Salud (Instituto Universitario de Salud Pública de Cataluña). Jefa del Servicio de Salud Ambiental de la Agencia de Salud Pública de Cataluña del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya (desde el año 2008 hasta la actualidad). Miembro de este Servicio de Salud Ambiental desde el año 1992, Jefa de Sección de Programas Ambientales (2005-2008) y Responsable de vigilancia de plaguicidas y control de plagas (2004-2005).

Correo: irene.corbella@gencat.cat

Xavier Llebaria (XLL), Licenciado en Veterinaria, especialista en Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos, ha sido director gerente de la Agencia de Protección de la Salud (2006-2012), director de la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (2010-2012) del Departament de Salut y director de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (2013-2015). Executive Master in Public Administration por ESADE. Actualmente es Subdirector de Coordinación de la Agencia de Salud Pública de Catalunya.

Correo: x.llebaria@gencat.cat

Tomás Montalvo (TM), Licenciado en Biología, especialidad en Biología Alimentaria y Biotecnología. Desarrolla su actividad en el Servicio de Vigilancia y Control de Plagas Urbanas de la Agència de Salut Pública de Barcelona (desde el 2003 hasta la actualidad). Responsable del Programa de vigilancia y control de mosquitos, así como del Programa de zoonosis transmitidas por vectores y/o reservorios. Investigador del Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) de Epidemiología y Salud Pública (Instituto de Salud Carlos III), dentro del programa de prevención, vigilancia y control de enfermedades transmisibles.

Correo: tmontal@aspb.cat

PRESENTACIÓN

La protección de la salud constituye un eje básico de la salud pública, entendiendo ésta como el conjunto organizado de actuaciones de los poderes públicos y de la sociedad mediante la movilización de recursos humanos y materiales para proteger y promover la salud de las personas, prevenir la enfermedad y atender la vigilancia de la salud pública. Definimos la protección de la salud como el conjunto de actuaciones, prestaciones y servicios destinados a garantizar la inocuidad y la salubridad de los productos alimentarios y a preservar la salud de la población de los agentes físicos, químicos y

biológicos presentes en el medio. Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar la protección de la salud de la población y lo hace a través del sistema normativo legal (sistema legislativo y sistema ejecutivo y sus respectivos poderes) y mediante servicios y prestaciones. Las diferentes crisis relativamente recientes en protección de la salud, han evidenciado cambios profundos en los sistemas de vigilancia y control y en la asunción de responsabilidades tanto de las administraciones y el sector público, así como de los operadores económicos y en general el sector privado. En un mundo cada vez más globalizado en relación al intercambio de personas y bienes de consumo y servicios, adquiere mayor énfasis, la importancia de desarrollar sistemas de intervención de los poderes públicos para prevenir y proteger a la población de los contaminantes biológicos, químicos y físicos transmitidos por los alimentos o el medio.

Mediante esta asignatura se pretende abordar la formación del modelo en protección de la salud basado en el sistema de análisis del riesgo, los sistemas de intervención de las administraciones públicas, el concepto de seguridad alimentaria y salud ambiental, el marco de referencia autonómico, estatal y internacional, tanto en salud ambiental como en seguridad alimentaria y los principios del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) así como los principios y fundamentos e intervenciones en la prevención y protección de la salud ambiental, también sin olvidar los efectos del cambio climático en relación a los vectores y el impacto sobre la salud pública. Se pretende que el alumno adquiera conocimientos básicos en esta materia y al mismo tiempo desarrolle la capacidad de análisis crítico tanto de problemas emergentes y crisis de salud pública así como en la planificación de normativas, programas e intervenciones en protección de la salud.

OBJETIVOS DOCENTES

- ✓ Caracterizar el concepto y las especificidades de la protección de la salud, concretamente de la seguridad alimentaria y la salud ambiental. Perspectiva histórica.
- ✓ Describir y desarrollar el proceso de análisis del riesgo: evaluación, gestión y comunicación.
- ✓ Describir y analizar los principales mecanismos y modelos de intervención en protección de la salud (salud ambiental y seguridad alimentaria)
- ✓ Conocer la distribución de responsabilidades. Analizar el sistema de autocontrol. Definir las características del Control Oficial.
- ✓ Adquirir competencias en relación a la planificación y programación en protección de la salud.
- ✓ Adquirir competencias en relación a la gestión de problemas de protección de la salud tanto en seguridad alimentaria como en salud ambiental y respecto a crisis sanitarias/ mediáticas.
- ✓ Adquirir conocimientos sobre las herramientas de gestión del riesgo ambiental derivada del cambio climático, los vectores y el impacto sobre la salud pública.

Al final del curso el alumno deberá de tener conocimientos básicos sobre los temas abordados y ser capaz de desarrollar capacidades relacionadas con la planificación y programación sanitaria en este campo, así como el desarrollo de capacidad crítica y análisis de problemas en protección de la salud.

COMPETENCIAS A ALCANZAR

GENERALES

- ✓ Conocer las bases de intervención en protección de la salud y el sistema internacional de referencia
- ✓ Analizar y evaluar planes y programas de intervención.
- ✓ Desarrollar capacidad de reflexión y crítica en relación a los riesgos alimentarios y a los riesgos ambientales.

ESPECÍFICAS

- ✓ Conocer las especificidades y características singulares de la protección de la salud, la seguridad alimentaria y la salud ambiental.
- ✓ Describir las fases del proceso de análisis del riesgo y establecer las principales características.
- ✓ Establecer las bases del sistema APPCC. Interpretar el significado de sus fases.
- ✓ Analizar y desarrollar el sentido crítico en relación a diversos modelos de prestación de servicios y de actuaciones.
- ✓ Demostrar la capacidad de desarrollar y elaborar los elementos básicos de planificación y programación tanto en seguridad alimentaria como en salud ambiental.
- ✓ Gestionar y resolver problemas básicos de gestión y comunicación del riesgo. Conocer sistemas de intervención sanitaria en gestión del riesgo en salud ambiental y seguridad alimentaria.

METODOLOGÍA

3 créditos ECTS, 75 horas de dedicación distribuidas en 22 horas compartidas profesorado y estudiante (teóricas y prácticas), y 53 horas de trabajo personal y autónomo del alumno)

El plan de trabajo para el curso es el siguiente:

Tipo de actividad	Duración	%
Lecciones teóricas o magistrales	11 horas	14%
Seminarios y prácticas con el profesor	11 horas	14%
Trabajo fuera de clase	26 horas	36%
Lectura individual	27 horas	36%
Total	75 horas	100%

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continuada a lo largo de toda la asignatura basada en los siguientes criterios:

- 1.- La asistencia a las clases.
- 2.- La participación activa en las sesiones teóricas y prácticas.
- 3.- La realización de los ejercicios entregables planificados (4 ejercicios y por tanto 4 entregables).

Para poder acceder a la evaluación continuada y a la nota final de la asignatura por este itinerario son obligatorias:

- a) La asistencia a las actividades presenciales de cómo mínimo el 70% del tiempo de las clases y seminarios de forma obligatoria. Ausentarse el 30% o más de las sesiones impide la realización del itinerario.
- b) Realizar el 100% de los ejercicios evaluables (entregables) que se soliciten de las actividades presenciales. El número de ejercicios que se entregaran a lo largo de la asignatura será de 4 (convertidos en 4 entregables).
 - 1.- Comunicación del riesgo: realización de una propuesta de nota de prensa sobre una crisis adversa de salud pública.
 - 2.- Gestión del riesgo: investigación ambiental de un brote de legionelosis.
 - 3.-Gestión del riesgo: investigación de un caso autóctono de dengue.
 - 4.- Comunicación del riesgo: elaboración de material informativo para la población sobre un factor de riesgo ambiental. **Los ejercicios/ entregables 1,2 y 3 son**

ejercicios individuales. El ejercicio número 4 configura el cuarto entregable y es un ejercicio grupal. Se requiere la presentación de los 4 ejercicios para acceder a la evaluación continuada. Los 4 ejercicios ponderan la misma puntuación en la evaluación final (25% cada ejercicio)

La nota final tendrá los siguientes componentes:

- El 100% derivada de la evaluación de los entregables individuales y grupales. Algunos de los ejercicios se realizan en grupo y otros son de ejecución individual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS

El 100% de la evaluación la aportará la realización y la calidad de los ejercicios entregables que se solicitarán durante las actividades presenciales (sesiones teóricas y seminarios). Serán un máximo de cuatro ejercicios evaluables en forma de cuatro entregables. Ésta evaluación se podrá completar con el conocimiento que se tenga del alumn@ a lo largo del desarrollo de la asignatura.

A cada ejercicio se le dará una nota en escala de 10 y se hará la media.

En los entregables grupales deberá constar en el documento los nombres y apellidos de todas las personas del grupo.

Criterios para evaluar los diferentes ejercicios:

Para evaluar la primera parte del primer ejercicio **de comunicación del riesgo, realización de una nota de prensa sobre una crisis adversa de salud pública (ENTREGABLE1)**, se tendrán en cuenta los criterios que se enumeran en la siguiente rúbrica:

Rúbrica para la evaluación del ejercicio entregable de comunicación del riesgo, realización de una propuesta de nota de prensa sobre una crisis adversa de salud pública.			
Criterios de evaluación. Puntuación Final: 0-10 puntos	Nivel de desempeño		
	No conseguido/bajo	Conseguido parcialmente/ medio	Conseguido/alto
Valoración de la estructura de la nota de prensa. 20%	No se ha seguido una correcta estructuración de la nota de prensa 0-0,5 puntos	Más de la mitad (>50% <70%) de la nota de prensa se estructura correctamente 0,6-1,9 puntos	La estructuración que sigue la nota de prensa es correcta en todos los aspectos 2 puntos

Veracidad de la información expuesta en la nota respecto los datos y las evidencias 20%	Se utilizan datos epidemiológicos y de gestión del riesgo que no son suficientes o se utilizan expresiones sin evidencia o se omiten datos importantes 0-0,5 puntos	Los datos epidemiológicos y de gestión del riesgo son parcialmente correctos y las expresiones tienen evidencia parcialmente probada. No se omiten datos importantes. 0,6 a 1,9 puntos.	Los datos epidemiológicos y de gestión del riesgo son correctos y las expresiones tienen probada evidencia. 2 puntos
Redacción de la nota usando información con alto valor añadido en términos de comunicación. 60%	Se omite información de valor añadido en comunicación o bien se detalla información supèrflua y incluso de riesgo técnico o mediático y no contrastada. 0-1 puntos	Se omite parcialmente información de valor añadido en comunicación o bien parcialmente se detalla información supèrflua. 1,1- 3 puntos	No se omite información mayoritariamente de valor añadido o bien mayoritariamente se detalla información no prescindible. No se expresa información de riesgo técnico o mediático. 3,1 – 6 puntos

En el ejercicio de gestión del riesgo (**ENTREGABLE 2**): investigación ambiental de un brote de legionelosis, se valorarán los aspectos que se detallan en la rúbrica que presentamos a continuación:

Rúbrica para la evaluación del ejercicio entregable de gestión del riesgo: investigación ambiental de un brote de legionelosis			
	Nivel de desempeño		
Criterios de evaluación. Puntuación Final: 0-10 puntos	No conseguido/bajo	Conseguido parcialmente/ medio	Conseguido/alto
Descripción correcta de las actuaciones de investigación 40 %	La descripción de las actuaciones de investigación no es correcta 0-0,9 puntos	La descripción de las actuaciones de investigación es parcialmente correcta 1-3,9 puntos	La descripción de las actuaciones de investigación es correcta 4 puntos
Corrección de la priorización cronológica de las actuaciones y justificación	La priorización cronológica de las actuaciones no es correcta 0-0,5 puntos	La priorización cronológica de las actuaciones es parcialmente correcta 0,6-2,9 puntos	La priorización cronológica de las actuaciones es correcta 3 puntos

de la misma 30 %			
Descripción correcta de medidas correctoras y cautelares y justificación de las mismas 30 %	La descripción de medidas correctoras y cautelares no es correcta 0-0,5 puntos	La descripción de medidas correctoras y cautelares es parcialmente correcta 0,6-2,9 puntos	La descripción de medidas correctoras y cautelares es correcta 3 puntos

En el ejercicio de gestión del riesgo (**ENTREGABLE 3**): investigación de un caso autóctono de dengue, se valorarán los aspectos que se detallan en la rúbrica que presentamos a continuación:

Rúbrica para la evaluación del ejercicio entregable de gestión del riesgo: investigación de un caso autóctono de dengue			
	Nivel de desempeño		
Criterios de evaluación. Puntuación Final: 0-10 puntos	No conseguido/bajo	Conseguido parcialmente/ medio	Conseguido/alto
Correcta definición del nivel de riesgo. Argumentación y justificación 30 %	La definición del nivel de riesgo, y los criterios utilizados no son correctos 0-0,5 puntos	Entre el 50-80 % de los criterios utilizados para la definición del nivel de riesgo son parcialmente correctos 0,6-2,9 puntos	La aplicación de criterios y respuestas son correctas 3 puntos
Descripción correcta de las actuaciones de investigación 40 %	La descripción de las actuaciones de investigación no son correctas 0-0,9 puntos	Entre el 50-80 % de las actuaciones de investigación a describir son parcialmente correctas 1-3,9 puntos	La descripción de las actuaciones de investigación son correctas 4 puntos
Descripción correcta de medidas de prevención y control. Justificación 30 %	La descripción y justificación de medidas de prevención y control no son correctas 0-0,5 puntos	Entre el 50-80% de las medidas de prevención y control descritas y justificadas son parcialmente correctas 0,6-2,9 puntos	La descripción y justificación de medidas de prevención y control son correctas 3 puntos

En el ejercicio (**ENTREGABLE 4**) de Comunicación del riesgo: elaboración de material informativo para la población sobre un factor de riesgo ambiental, se valorarán los aspectos que se detallan en la rúbrica que presentamos a continuación:

Rúbrica para la evaluación del ejercicio entregable de comunicación del riesgo, elaboración de material informativo para la población sobre un factor de riesgo ambiental			
Criterios de evaluación. Puntuación Final: 0-10 puntos	Nivel de desempeño		
	No conseguido/bajo	Conseguido parcialmente/ medio	Conseguido/alto
Valoración de la estructura del material informativo 30%	No se ha seguido una correcta estructuración del documento 0-0,5 puntos	Más de la mitad (>50% <70%) del documento se estructura correctamente 0,6-2,9 puntos	La estructuración que sigue el documento es correcta en todos los aspectos 3 puntos
Valoración de la información expuesta en el material informativo respecto las evidencias científicas 40%	Se utilizan datos científicos que no son suficientes o se utilizan expresiones sin evidencia o se omiten datos importantes o se incluye información de riesgo técnico o mediático 0-0,9 puntos	Los datos científicos son parcialmente correctos y las expresiones tienen evidencia parcialmente probada. No se omiten datos importantes. Se incluye parcialmente información de riesgo técnico o mediático 1 a 3,9 puntos.	Los datos científicos son correctos y las expresiones tienen probada evidencia. No se incluye información de riesgo técnico o mediático 4 puntos
Elaboración del material informativo usando metodologías y/o formatos con alto valor añadido en términos de comunicación. 30%	Se utilizan metodologías y/o formatos con poco valor añadido en términos de comunicación 0-0,5 puntos	Se utilizan metodologías y/o formatos con valor añadido medio en términos de comunicación 0,6-2,9 puntos	Se utilizan metodologías y/o formatos con valor añadido alto en términos de comunicación 3 puntos

Calendario de los ejercicios evaluables:

- Ejercicio entregable 1: Comunicación del riesgo. Realización de una propuesta de nota de prensa sobre una crisis adversa de salud pública:
Inicio ejercicio: 26/01/2023 Plazo máximo de entrega: 02/02/2023, 24h.
- Ejercicio entregable 2: Gestión del riesgo. Investigación ambiental de un brote de legionelosis:
Inicio ejercicio: 16/02/2023. Plazo máximo de entrega: 23/02/2023, 24 h.
- Ejercicio entregable 3: Gestión del riesgo. Investigación de un caso autóctono de dengue:
Inicio ejercicio: 02/03/2023. Plazo máximo de entrega: 09/03/2023, 24 h.
- Ejercicio entregable 4: Comunicación del riesgo. Elaboración de material informativo para la población sobre un factor de riesgo ambiental:
Inicio ejercicio: 09/03/2023. Plazo máximo de entrega: 16/03/2023, 24 h.

CALENDARIO

Día y hora	Tema	Profesor	Aula
Martes y Miércoles 10 y 11 de enero			
17:30-19:30	Introducción a la protección de la salud y la seguridad alimentaria. Intervención administrativa. Autoridad sanitaria. Marco de referencia. Los principios de protección de la salud. El proceso de análisis del riesgo: evaluación, gestión y comunicación. El autocontrol. Taller de análisis.	XLI	
Miércoles 18 y 25 de enero			
17:30-19:30	La comunicación del riesgo. El control Oficial. La clasificación del riesgo. La planificación en Seguridad Alimentaria. Mecanismos de intervención en protección de la salud.	XLI	
Miércoles 01 de febrero			

17:30-19:30	La Salud Ambiental: ámbitos de intervención. Tipología de las intervenciones. Relaciones con otros ámbitos y agentes.	IC
Miércoles 08 de febrero		
17:30-19:30	El proceso de análisis del riesgo en salud ambiental: La evaluación del riesgo químico, físico y microbiológico.	IC
Miércoles 15 y 22 de febrero		
17:30-19:30	Herramientas de gestión del riesgo en salud ambiental (I). Diversas tipologías de gestión del riesgo dependiendo del ámbito de actuación. Análisis de casos	IC
Miércoles 01 de marzo		
17:30-19:30	Herramientas de gestión del riesgo en salud ambiental (II). Plagas y vectores de interés en salud pública. Intervenciones para la reducción del riesgo. Análisis de casos	TM
Miércoles 08 de marzo		
15:00-17:00	Herramientas de gestión del riesgo en salud ambiental (II). Cambio climático, salud y vectores. Efectos del cambio climático. Impacto sobre la salud pública. Tipología de las intervenciones: mitigación y adaptación.	TM
17:30-19:30	Comunicación del riesgo ambiental y de las medidas de prevención. Taller de análisis de un caso de actualidad.	IC

*IC (Irene Corbella); XLI (Xavier Llebaria); TM (Tomás Montalvo)

PROGRAMA DE SESIONES

Protección de la Salud 10 y 11 de enero Profesor: Xavier Llebaria		
Sesión 1/2	Introducción a la protección de la salud y seguridad alimentaria. Intervención administrativa. Marco de referencia. Los principios de protección de la salud. El proceso de análisis del riesgo: evaluación, gestión y comunicación. El autocontrol. Otros principios Taller de análisis	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto Protección Salud y Seguridad Alimentaria ✓ Introducción al modelo. La perspectiva histórica ✓ Organismos internacionales y de la UE ✓ Intervención administrativa. ✓ Las administraciones. El modelo competencial ✓ Autoridad sanitaria. Revisión en tiempos de pandemia. ✓ Análisis crítico. ✓ Marco de referencia normativo ✓ Análisis y discusión sobre los principios en SA ✓ El análisis del riesgo: la evaluación del riesgo, gestión y comunicación ✓ El sistema de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC) ✓ Otros principios ✓ Desarrollo de casos prácticos 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Textos diversos sobre la materia 	Si Si

Protección de la Salud 18 y 25 de enero Profesor: Xavier Llebaria		
Sesión 3/4	La comunicación del riesgo. El Control Oficial, la planificación en seguridad alimentaria. Sistema de clasificación del riesgo. Mecanismos de intervención	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profundización sobre el proceso de gestión y comunicación del riesgo 	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discusión sobre casos prácticos ✓ Exposición en grupo de las conclusiones ✓ La distribución de responsabilidades ✓ La supervisión ✓ La planificación en seguridad alimentaria ✓ El control Oficial ✓ Sistemas de clasificar el riesgo en seguridad alimentaria 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Diversa documentación de trabajo 	<p>Si</p> <p>Si</p>

Protección de la Salud 01 de febrero Profesora: Irene Corbella		
Sesión 5	La Salud Ambiental: ámbitos de intervención. Tipología de las intervenciones. Relaciones con otros ámbitos y agentes.	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de Salud Ambiental ✓ Descripción de los principales ámbitos ✓ Las Intervenciones en salud ambiental ✓ La prestación de servicios, tipologías. Análisis de modelos ✓ Análisis de futuro en prestación de servicios ✓ Relaciones con otros ámbitos y agentes 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Contenido de diversos documentos 	<p>Sí</p> <p>Sí</p>

Protección de la Salud 08 de febrero Profesora: Irene Corbella		
Sesión 6	El proceso de análisis del riesgo en salud ambiental. La evaluación del riesgo químico, físico y microbiológico.	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La evaluación del riesgo químico ambiental. Análisis de casos (contaminación atmosférica) ✓ Evaluación ambiental del riesgo físico y microbiológico: Análisis de casos (campos electromagnéticos) ✓ Descripción de actuaciones / intervenciones ✓ Estudio de casos de actualidad y análisis de ejercicios. 	

Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Contenido de diversos documentos 	<p>Sí</p> <p>Sí</p>
---------------	---	---------------------

Protección de la Salud 15 y 22 de febrero Profesora: Irene Corbella
--

Sesión 7/8	Herramientas de gestión del riesgo en salud ambiental (I). Diversas tipologías de gestión del riesgo dependiendo del ámbito de actuación. Análisis de casos.	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de actuaciones e intervenciones en casos de gestión del riesgo ambiental ✓ Gestión del riesgo en productos químicos. Taller de trabajo y discusión en grupo ✓ Gestión del riesgo del agua. Agua de consumo Reutilización de aguas residuales. Planes sanitarios del agua. ✓ La legionelosis: gestión de un brote. 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Textos de casos prácticos 	<p>Sí</p> <p>Sí</p>

Protección de la Salud 01 y 08 de marzo Profesor: Tomás Montalvo

Sesión 9	Herramientas de gestión del riesgo en salud ambiental (II). Plagas y vectores de interés en salud pública. Intervenciones para la reducción del riesgo.	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción a las plagas y vectores. Conceptos generales ✓ Vectores de importancia en salud pública. ✓ Factores de riesgo para su establecimiento y proliferación. ✓ Enfermedades de declaración obligatoria. ✓ Principales enfermedades de transmisión vectorial. Ciclos de transmisión. ✓ Una visión One Health ✓ La vigilancia y el control vectorial. Programas de gestión. Incorporación de las desigualdades en los programas. ✓ Intervenciones para reducir los riesgos de transmisión. Protocolos de actuación. ✓ Estrategias a nivel internacional, nacional. 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Textos diversos sobre la materia 	<p>Sí</p> <p>Sí</p>

Sesión 10	Herramientas de gestión del riesgo en salud ambiental (II). Cambio climático, salud y vectores. Efectos del cambio climático. Impacto sobre la salud pública. Tipología de las intervenciones: mitigación y adaptación.	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de cambio climático ✓ Evidencias científicas, modelos y tendencias asociadas al cambio climático. ✓ Cambio climático, un modelo de actuación conjunta. Conferencias de las Partes (COP's) ✓ Como afecta a la salud el cambio climático. Impactos de la temperatura, el agua, el aire y las enfermedades transmitidas por vectores. Vulnerabilidad. ✓ Gestión del cambio climático. Medidas de mitigación y adaptación. Principales estrategias. 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Textos diversos sobre la materia 	Sí Sí

Protección de la Salud 08 de marzo Profesora: Irene Corbella		
Sesión 11	Comunicación del riesgo ambiental y de las medidas de prevención. Taller de análisis de un caso de actualidad	Aula global (Disponible en la web)
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunicación del riesgo y de las medidas de prevención ante factores ambientales de impacto sobre la salud ✓ Tipología, características, modelos. ✓ Taller práctico 	
Documentación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diapositivas del profesor ✓ Textos de casos prácticos 	Sí Sí

FUENTES DE INFORMACIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Documentos científicos y técnicos (Seguridad Alimentaria)

- [*Codex alimentarius*](#).
- Informes y recomendaciones de comités científicos de agencias gubernamentales y organizaciones internacionales.
 - [Comité Científico](#) de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).
 - [Oficina Veterinaria y Alimentaria \(FVO\)](#) de la Comisión Europea.
 - [Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación \(FAO\)](#).
 - [Organización Mundial de la Salud \(WHO-OMS\)](#).
- Informes de estudios encargados por la Comisión Europea.
 - [Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria \(EFSA\)](#).
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Departament de Salut. Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Consumo.

Referencias legales

Normativa relacionada con Seguridad Alimentaria:

- [Reglamento \(CE\) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002](#), por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- [Reglamento \(CE\) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004](#), relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- [Reglamento \(CE\) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004](#), por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- Reglamento (CE) 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.
- [Reglamento \(CE\) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004](#), sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.
- Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre la salud y

bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se modifican diversos reglamentos y se derogan otros.

- Reglamento Delegado (UE) 2019/624 de la Comisión, de 8 de febrero de 2019, relativo a normas específicas respecto a la realización de los controles oficiales sobre la producción de carne y respecto a las zonas de producción y reinstalación de moluscos bivalvos vivos de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2019/627 de la Comisión, de 15 de marzo de 2019, por el que se establecen disposiciones prácticas uniformes para la realización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) 2074/2005 de la Comisión en lo que respecta a los controles oficiales.

Normativa relacionada con Salud Ambiental:

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higienicosanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higienicosanitario de las instalaciones objeto del Real decreto 909/2001, de 27 de julio.
- Decreto 352/2004, de 27 de julio, por el que se establecen las condiciones higienicosanitarias para la prevención y control de la legionelosis.
- Decreto 271/2001, de 9 de octubre, por el que se establecen los requisitos tecnicosanitarios que han de cumplir los servicios de balneoterapia y de hidroterapia.
- Directiva 98/83/CE, de 3 de noviembre, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Modificación por la Directiva 2015/1787 de 6 de octubre de 2015.
- Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua destinada al consumo humano. Modificaciones: Real Decreto 1120/2012, Real Decreto 314/2016 y Real decreto 902/2018, de 20 de julio.
- Reglamentación tecnicosanitària para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, aprobada por el Real decreto 3349/83, de 30 de noviembre, y posteriores modificaciones: RD 162/1991 y RD 443/1994.
- Orden de 24 de febrero de 1993, por el que se establece la normativa reguladora del Libro oficial de movimientos de plaguicidas peligrosos.
- Orden de 8 de marzo de 1994, por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.
- Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.
- Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases para la inscripción al Registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.

- Orden de 12 de marzo de 1997, por la que se desarrolla el procedimiento para la homologación de los cursos de capacitación para aplicadores de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria y la expedición de los carnets correspondientes.
- Decreto 149/1997, de 10 de junio de 1997, por el que se regula el Registro oficial de establecimientos y servicios de plaguicidas.
- Real decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas. ([Versión consolidada](#)).
- Orden SLT/186/2016, de 5 de julio, por la cual se prorroga la validez de los carnés de aplicadores de tratamientos de desinsectación, desinfección y desratización (DDD).
- Reglamento (UE) núm. 528/2012, relativo a la comercialización de los biocidas ([versión consolidada abril 2022](#)).
- Reglamento (CE) nº 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización, y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y de creación de la Agencia europea de sustancias y mezclas químicas. ([versión consolidada mayo 2022](#)).
- Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado, y envasado de sustancias y mezclas (CLP) ([versión consolidada marzo 2022](#)).
- Ley 8/2010, de 31 de marzo, por la cual se establece el régimen sancionador previsto en los Reglamentos (CE) REACH i CLP.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el cual se establecen los criterios tecnicosanitarios de piscinas.
- Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.
- Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.
- Real Decreto 526/2014, de 20 de junio, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.
- Recomendación (UE) 2021/472 de la Comisión, de 17 de marzo de 2021, sobre un enfoque común para establecer una vigilancia sistemática del SARS-CoV-2 y sus variantes en las aguas residuales de la UE.

Informes y recomendaciones de comités científicos de agencias gubernamentales y organizaciones internacionales:

- [Dirección general de Medio Ambiente. Comisión Europea](#)
- [Agencia Europea del Medio Ambiente](#)
- [Agencia europea de Productos Químicos \(ECHA\)](#)
- [Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria- Salud Pública. Comisión Europea](#)
- [Comité Científico sobre riesgos emergentes y recientemente identificados \(SCENIHR\). Comisión Europea](#)
- [Estrategia Europea de Salud Ambiental: Iniciativa "SCALE"](#)
- [Observatorio de Salud y Cambio Climático. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Ministerio de Sanidad](#)

- [Codex alimentarius](#)
- [Comisión Internacional de Protección contra la Radiación No Ionizante \(ICNIRP\)](#)
- [Organización Mundial de la Salud- Europa: Salud ambiental](#)
- [Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer \(IARC\)](#)
- [Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente](#)
- [Portal de Seguridad del Agua \(OMS\)](#)
- [Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades \(ECDC\)](#)
- [Portal de Gobernanza radioelèctrica de Cataluña](#)
- [Portal InfoREACH. Generalitat de Catalunya](#)
- [Departamento de Territorio y Sostenibilidad. Generalitat de Catalunya.](#)
- [Oficina del Cambio Climático. Generalitat de Catalunya](#)
- [Agency for Toxic Substances and Disease Registry](#)
- [International Chemical Safety Cards \(ICSCs\)](#)
- [Instituto de Seguridad e Higiene del Trabajo. EUA \(NIOSH\)](#)
- [Environmental Protection Agency. Integrated Risk Information System \(IRIS\)](#)
- [Pla Clima de Barcelona 2018-2030. Ajuntament de Barcelona, 2018.](#)
- [Centro Nacional de Epidemiología, Instituto de Salud Carlos III, Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Protocolos de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica](#)
- [WHO, 2021 COP26 Special report on Health and Climate Change.](#)
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#)
- [El Programa Europeo de Cambio Climático](#)
- [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#)
- [Global climate \[change\]\(#\) \(NASA\)](#)
- [EUMETSAT](#)
- [Group on Earth Observations](#)
- [Lancet countdown. Tracking progress on Health and Climate Change](#)
- [Compendium of WHO and other UN guidance on health and environment](#)